UNIDA OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Web: https://www.municipios.gov.py/generalartigas
Email: municipalidad15.20@gmail.com
Municipalidad de General Artigas - Teléf./Fax:0743-20.016

CONTRATO N°10/2.021

Entre la Municipalidad de General Artigas, domiciliada sobre la Calle Colon c/ Virgen del Rosario, República del Paraguay, representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL EL SR. JULIO CESAR FERREIRA,** y refrendado por la **SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD LA LIC. ESCOBAR DE GOMEZ,** quienes constituyen domicilio sobre la Calle Colon c/ Virgen del Rosario, por una parte, y, por la otra, a la empresa **AYLEN CONSTRUCCIONES, con RUC:802332-8**, propiedad del Sr. Mario Ramón Maciel Gómez, con Cedula de Identidad N°802332-8, con domicilio en Gral. Caballero c/ Virgen del Rosario, General Artigas, Itapúa, denominada en adelante el **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** de la **LICITACION CONTRATACIÓN POR LAS VIAS DE LA EXCEPCION N°05/2.021, CON ID N°401.478, REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°757 DOMINGO ROBLEDO** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.----------

1. OBJETO

REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°757 DOMINGO ROBLEDO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Ultima Declaración de IVA, Certificado de cumplimiento Tributario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el IDN°401.478.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Vías de la Excepción N°05/2.021, convocado por la Municipalidad de General Artigas, según Resolución N°427/2.021 de fecha 23 de agosto del 2.021. La adjudicación fue realizada por Resolución N°432/2.021 de fecha 27 de agosto del 2.021.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · Secretaría ·

Lic. Elsa Escobar de Gómez
Secretaría General
Municipalidad Gral. Artigas

AYLEN CONSTRUCCIONES
AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramón Maciel G
RUC: 802332-8

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · Intendencia ·

Prof. Julio Cesar Ferreira Insaurralde
Intendente Municipal
General Artigas - Itapúa

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
	Preparación de la obra				
1	Replanteo	M2	193,50	12.000	2.322.000
2	Cartel de obra	Un.	1,00	750.000	750.000
3	Reparacion de techo	Gl.	1,00	8.400.000	8.400.000
4	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	M2	24,00	37.000	888.000
5	Envarillado en fisuras Ø 8	ML	22,00	48.900	1.075.800
	Piso				
6	Piso ceramico PI 4	M2	24,00	85.000	2.040.000
7	Zocalo ceramico	Ml.	14,00	45.000	630.000
8	Reparacion de puerta de madera	UN.	5,00	585.000	2.925.000
9	Reparacion de canaleta y caños de bajada	GL.	1,00	980.000	980.000
	Pinturas :				
10	De paredes interior y exterior al latex	M2	506,24	22.000	11.137.280
11	De balancines con pintura sintética	gl.	1,00	585.000	585.000
12	De maderamen y tejuelones con barniz	M2	221,88	24.000	5.325.120
13	De aberturas de madera con barniz sintético	M2	22,68	24.000	544.320
14	De canaleta y caños de bajada	M2	68,00	26.500	1.802.000
15	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	2,00	185.000	370.000
	Instalacion electrica				
16	Adaptacion Instalación eléctrica electroductos, cableado, tableros según planos en las cuatro aulas y direccion, reparacion de acometida con cambio de cableado desde acometida a bloque de aulas	Gl.	1,00	8.500.000	8.500.000
17	Adaptacion Artefactos electricos y de ventilacion tipologia del MEC	Gl.	1,00	9.118.345	9.118.345
18	Reparacion de pizarrones	UN.	4,00	1.185.000	4.740.000

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · Secretaría ·
Lic. Elsa Escobar de Gómez
Secretaría General
Municipalidad Gral. Artigas

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramón Maciel G.
RUC: 802332-8

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · Intendencia ·
Prof. Julio Cesar Ferreira Insaurralde
Intendente Municipal
General Artigas - Itapúa

19	Cartel de la institucion según diseño	gl.	1,00	1.250.000	1.250.000
20	Limpieza final	M2	193,50	7.000	1.354.500
	Reparacion de un aula				
21	Replanteo	M2	63,70	12.000	764.400
22	Envarillado en fisuras Ø 8	ML	12,00	78.900	946.800
23	Reparacion de techo	gl.	1,00	8.950.000	8.950.000
	Revoques:				
24	De paredes interior y exterior a una capa	M2	12,00	37.000	444.000
25	De viga cumbrera de H° A°	M2	8,91	72.000	641.520
	Piso de union con comedor				
26	Cordon de ladrillo	m2	11,00	88.500	973.500
27	Contrapiso de H° de cascotes	M2	13,75	42.000	577.500
28	Piso de baldosa calcarea o ceramico	M2	32,00	89.000	2.848.000
29	Zocalo calcareo o ceramico	ML	12,00	45.000	540.000
30	Rampa	gl.	1,00	885.000	885.000
31	Reparación de aberturas con cambio de cerraduras	UN.	1,00	585.000	585.000
	Pinturas:				
32	De paredes al latex	M2	45,40	22.000	998.800
33	De pilares al latex	M2	10,80	21.500	232.200
34	De viga cumbrera al latex	M2	10,30	36.500	375.950
35	De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	6,84	24.000	164.160
36	De ladrillos vistos al latex	M2	101,82	20.500	2.087.310
37	De tejuelones y tirantes con barniz	M2	82,92	24.000	1.990.080
38	De abertura de madera con barniz	M2	4,62	24.000	110.880
39	Vidrios dobles	M2	0,50	185.000	92.500
40	Adecuacion de Instalación eléctrica según tipologia del MEC	GL.	1,00	8.500.000	8.500.000
41	Adecuacion de Artefactos electricos de iluminacion y ventilacion según tipologias del MEC	GL.	1,00	9.118.345	9.118.345
42	Placa de inauguracion	Un.	1,00	750.000	750.000

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramón Maciel G.
RUC: 802332-8

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · Secretaría ·
Lic. Elsa Escobar de Gómez
Secretaría General
Municipalidad Gral. Artigas

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · Intendencia ·
Prof. Julio Cesar Ferreira Insaurralde
Intendente Municipal
General Artigas - Itapúa

43	Limpieza final	Gl.	1,00	1.192.443	1.192.443
TOTAL GENERAL					**108.505.753**

Monto: Gs.108.505.753 (guaraníes ciento ocho millones quinientos cinco mil setecientos cincuenta y tres) IVA Incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: el plazo de construcción será de **60 días** calendarios, en el predio de la Escuela Básica N°757 Domingo Robledo.

8. FORMA DE PAGO.

Moneda del contrato: guaraní

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: **10 días posteriores a la firma del contrato**
b. Dirección: **Peatonal Yegros N°839 c/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia**
c. Horario de atención: **07:00 hs a 12:00 hs**
d. Oficina y/o departamento: **Departamento de Hacienda**
e. Responsable de la recepción: **CPN Laura Martínez**
f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: **15 días contados a partir de la recepción total de las documentaciones solicitadas.**
g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: 3,33 % por cada certificado, hasta cumplir con el monto total del anticipo. (20%)

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. de Tesorería y Hacienda.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Para garantizar los anticipos se debe presentar una póliza de seguro por el 100% del monto del anticipo.

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10 % (diez por ciento). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramón Maciel G.
RUC: 802332-8

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · Secretaría ·

Lic. Elsa Escobar de Gómez
Secretaría General
Municipalidad Gral. Artigas

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · Intendencia ·

Prof. Julio Cesar Ferreira Insaurralde
Intendente Municipal
General Artigas - Itapúa

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°757 DOMINGO ROBLEDO

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, a los 27 días del mes agosto del 2.021.

Sr. Mario Ramón Maciel Gómez
Aylen Construcciones

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramón Maciel G.
RUC: 802332-8

Lic. Elsa Escobar de Gómez
Secretaria General

Sr. Julio Cesar Ferreira
Intendente Municipal